

Curso:	Introducción a la práctica profesional
Docente:	Cr. Alejandro Vitale
Extensión:	20 horas
Fechas:	Sáb.21, vier. 27 y sáb.28 de noviembre
Horario:	Sábados: 9:30 a 13:30 y 14:30 a 18:30 horas Viernes: 16:30 a 20:30 horas
Coordinador:	COLCOMA
Objetivos:	Ilustrar a los jóvenes profesionales sobre todo lo referente en materia de trámites y documentación a presentar ante organismos estatales, así como también actualizar conceptos en materia laboral y tributaria. También se persigue el objetivo de resaltar la responsabilidad con la que se debe ejercer la profesión y los informes que se pueden emitir. El curso daría las herramientas necesarias para quien se inicia en la profesión en forma independiente.
Programa:	<p>1) Registro de Empresas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Inscripción en DGI, BPS, MTSS, BSE DGI: certificado único, clave, autorización para imprenta. Bps: cobranza descentralizada, certificado único, contrato de conexión remota, carta poder. Modificación de inscripción. Inscripción y cierre de sucursales. Clausura. Otras inscripciones. <p>2) D.G.I.</p> <ol style="list-style-type: none"> Normas formales de la documentación: Resoluciones 688/992, 458/998, 411/999, 873/005. Facturación electrónica. Regímenes de tributación: Grandes contribuyentes, sector CEDE, sector no CEDE, Agro, Servicios personales, Iva mínimo, Personas físicas. Contrato para presentación de declaraciones juradas y acceso a información CEDE). Clave para acceso a información. Programas Alfa, Beta, Sigma y Delta. Facilidades de pago. Regímenes de anticipos: artículo 31 del Código Tributario, artículo 21 del Título 1 T.O. Regímenes de retenciones y percepciones. Crédito fiscal por excedente de pagos, retenciones y/o percepciones. Crédito fiscal por Iva compras: <ul style="list-style-type: none"> • Régimen de exportaciones y operaciones asimiladas. • Crédito por diferencia de tasa. • Crédito por rebaja de tasa. Pago por error. Régimen de certificados de crédito. Régimen de devolución de impuestos indirectos (“Reintegros”) <p>3) B.P.S.</p> <ol style="list-style-type: none"> Trabajadores no dependientes.

- b) Múltiple empresa.
- c) Directores y administradores de sociedades anónimas.
- d) Administradores de sociedades personales.
- e) Remuneraciones fictas: vivienda, propinas.
- f) Disse y Fonasa: Afiliación mutua.
- g) Complemento de cuota mutua.
- h) Aportes obreros y aportes patronales.
- i) Irpf – Formulario 3100
- j) Sistema de cobranza “descentralizada”
- k) Conexión remota.
- l) GAFI.
- m) Historia laboral.
- n) Declaración jurada de no pago.
- o) Facilidades de pago.
- p) Aporte unificado de la construcción.

4) **Régimen de certificados.**

- a) DGI: único y especial. Artículos 80 y 81 Título 1 T.O.
- b) BPS: único y especial. Artículos 662, 663 y 664 Ley 16.170
- c) BSE: Artículo 2 Ley 16.074

5) **Registros contables:** Artículos 48 al 53 ley 16.871

- a) Libros obligatorios
- b) Certificación de libros en forma previa: por primera vez y de un nuevo libro.
- c) Extravío de libros.
- d) Certificación de registros contables en “hojas móviles”
- e) Presentación de balances ante la Auditoría Interna de la Nación.

6) **Principales normas en materia laboral.**

- a) Planilla de trabajo.
- b) Horario de trabajo.
- c) Descanso intermedio.
- d) Descanso semanal.
- e) Feriados pagos.
- f) Horas extras.
- g) Licencia anual, licencias especiales.
- h) Cómputo de los períodos de inactividad a los efectos de la licencia.
- i) Incidencias de la remuneración variable en: horas extras, jornal de licencia, salario vacacional, I.P.D.
- j) Subsidios por enfermedad, accidentes de trabajo, maternidad, desempleo.
- k) Pago del complemento de subsidios.
- l) Indemnización por despido: despido común, despidos especiales, incidencias.

7) **Responsabilidad.**

- a) Responsabilidad civil: concepto
- b) Responsabilidad contractual y extra contractual.
- c) Obligaciones de medios o de resultados.
- d) La culpa.
- e) Responsabilidad ética.
- f) Principios de la colegiación.
- g) El secreto profesional.
- h) Cobro de honorarios: normas legales aplicables.

8) **Informes de Contador Público.**

- a) Marco normativo.
- b) Concepto de independencia.